



PREMIO MAPEI UNIVERSITARIO A LA ARQUITECTURA SOSTENIBLE

BASES LEGALES
EDICIÓN 2027



en colaboración con:





PREÁMBULO

El compromiso con la sostenibilidad se ha consolidado como una condición indispensable para cualquier proyecto impulsado por el ser humano. En los proyectos de construcción cobra una relevancia especial debido al elevado impacto ambiental, social y económico que estos conllevan. Frente a los desafíos climáticos, sociales y urbanos que afrontamos, el papel del arquitecto ha adquirido una dimensión más estratégica, colectiva y responsable, trascendiendo del diseño de los espacios para convertirse en un agente clave en la transformación hacia entornos más sostenibles, resilientes y eficientes.

En este contexto, Mapei Spain fundó el Premio Mapei a la Arquitectura Sostenible en 2017 en colaboración con Green Building Council España (GBCe) para reconocer y visibilizar aquellas obras que integran la sostenibilidad como un elemento esencial e inseparable de la calidad arquitectónica.

A lo largo de sus diez años de trayectoria, el Premio se ha consolidado como un espacio de encuentro, colaboración e intercambio de conocimiento, impulsando el diálogo entre profesionales y promoviendo buenas prácticas que contribuyen a la transformación del sector hacia un entorno construido más sostenible.

Como empresa líder en soluciones innovadoras para la construcción, en Mapei entendemos que la sostenibilidad debe de ser una característica intrínseca en la formación técnica. Por ello, lanzamos el **Premio Mapei Universitario a la Arquitectura Sostenible** para el curso 2026-2027, con el objetivo de:

- Promover el pensamiento crítico y la creatividad en torno a los retos del entorno construido.
- Reconocer a los estudiantes que integran criterios de sostenibilidad en sus Proyectos Fin de Carrera.
- Tender puentes entre la universidad y la práctica profesional responsable.

Este premio quiere ser más que un reconocimiento: aspira a convertirse en un espacio donde se impulse la excelencia técnica y ética de los futuros técnicos, valorando su capacidad para proponer, transformar y regenerar con una visión sostenible, viable y comprometida con las personas y el planeta.

El Premio Mapei Universitario a la Arquitectura Sostenible cuenta con la colaboración de **Green Building Council España (GBCe)**, entidad de referencia en la promoción de la edificación sostenible. GBCe aportará su conocimiento técnico en la definición de los criterios de evaluación en materia de sostenibilidad y participará en el proceso de valoración de los proyectos, garantizando el rigor, la objetividad y la alineación con los principios de la construcción sostenible.

Desde Mapei invitamos a las Escuelas de Arquitectura y Diseño Interior a sumarse a esta iniciativa y a acompañarnos en la misión de construir, desde el aula, el futuro más sostenible que todos necesitamos.

1. OBJETIVO

El **Premio Mapei Universitario a la Arquitectura Sostenible** tiene como propósito **fomentar la conciencia ambiental y social** en el ámbito universitario, incentivando a las futuras generaciones

de técnicos a **integrar la sostenibilidad como eje central en sus propuestas de diseño.**

Se premiarán los **mejores Proyectos Fin de Carrera** que aborden de forma innovadora, coherente y rigurosa los retos del entorno construido desde la perspectiva de la sostenibilidad. Se evaluarán y premiarán en dos categorías diferentes:

- **Arquitectura**
- **Diseño de interiores**

Los criterios técnicos relacionados con la sostenibilidad serán desarrollados en colaboración con **GBCe**, garantizando que la evaluación de los proyectos responda a metodologías y principios reconocidos en el ámbito de la edificación sostenible.

2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Podrán participar:

- En la categoría de Arquitectura: estudiantes de **Máster habilitante o último curso de Grado equiparable a Máster en Arquitectura**, matriculados en cualquier Escuela oficialmente reconocida en España, que desarrollen el Proyecto Fin de Carrera o Proyecto Fin de Máster (PFC/PFM) de manera individual y lo hayan presentado **a partir de septiembre de 2026.**
- En la categoría de **Diseño de Interiores**: estudiantes de último curso de **Grado de Diseño de Interiores**, matriculados en cualquier Escuela oficialmente reconocida en España, que desarrollen el Proyecto Fin de Carrera o Proyecto Fin de Grado (PFC/PFG) de manera individual y lo hayan presentado **a partir de septiembre de 2026.**
- Los estudiantes de máster de Arquitectura deberán haber finalizado el **Grado en Fundamentos de Arquitectura o equivalente después de agosto de 2024.**
- Estudiantes **menores de 30 años de edad.**
- Cada estudiante podrá presentar **únicamente un proyecto** al premio

3. PREMIOS

Se otorgarán **2 premios por cada una de las categorías** establecidas: Arquitectura y Diseño de Interiores, y un **máximo de 2 menciones honoríficas**:

Primer Premio de cada categoría

- Viaje y visita a las instalaciones corporativas de Mapei en Milán.
- Gratificación económica de 2.000 €
- Diploma y publicación online
- Difusión en canales de comunicación de Mapei
- Participación en artículo revista Realidad Mapei
- Trofeo oficial Premio Mapei Universidades
- Curso Teórico del Sistema GBCE VERDE por cortesía de GBCe (Valorado en 510€)



Segundo Premio de cada categoría

- Gratificación económica de 1.000 €
- Diploma y publicación online
- Difusión en canales de comunicación de Mapei
- Participación en artículo revista Realidad Mapei
- Trofeo oficial Premio Mapei Universidades
- 2 cursos especializados en sostenibilidad por cortesía de GBCe (valorados en 360€)

Hasta 2 menciones honoríficas

- Diploma reconocimiento
- Publicación online y difusión en canales de comunicación de Mapei
- Participación en artículo revista RM Nacional
- Curso especializado en sostenibilidad por cortesía de GBCe (valorado en 180€)

El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías del premio o las menciones si los trabajos no alcanzan el nivel mínimo de calidad o coherencia con los objetivos.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de sostenibilidad incluidos en este apartado han sido definidos con el asesoramiento técnico de **Green Building Council España (GBCe)** y serán evaluados siguiendo parámetros objetivos alineados con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de edificación sostenible.

Se evaluará los proyectos en función de los siguientes aspectos.

Reducción de la huella de carbono (RHC), Macroobjetivo 1 de Level(s):

- RHC 01- Eficiencia energética durante el uso del edificio
- RHC 02- Huella de carbono del edificio
- RHC 03-Impulso a la producción local de energías renovables

Estrategias de circularidad en el diseño (ECD), Macroobjetivo 2 de Level(s):

- ECD 01- Reducción de las necesidades de materiales mediante un buen diseño
- ECD 02-Elección responsable de materiales
- ECD 03-Durabilidad y adaptabilidad del edificio

Uso y gestión sostenible del agua (UGA), Macroobjetivo 1 de Level(s):

- UGA 01-Consumo de agua potable en edificio
- UGA 02-Xerojardinería
- UGA 03-Retención, recuperación y reutilización de aguas pluviales y grises
- UGA 04-Sistemas Urbanos de Drenaje

Espacios saludables y confortables (ESC), Macroobjetivo 1 de Level(s):

- CAI 01-Calidad del aire interior, reducción de contaminantes
- CAI 02- Calidad de la iluminación y nivel de iluminación y calidad de luz
- CAI 03-Protección del edificio respecto a las distintas fuentes de ruido
- CAI 04-Biofilia, contacto con la naturaleza

Aspectos sociales (AS):

- AS 01- Espacios para relacionarse, compartir y pensar
- AS 02- Integración de la naturaleza en el edificio
- AS 03- Espacios inclusivos (para los mayores, para las familias, para las niñas, para la diversidad funcional)
- AS 04- Influencia en el barrio

Innovación

- En este apartado se impulsa y reconoce todas aquellas nuevas aportaciones para el avance hacia la consecución de los objetivos de sostenibilidad que nos hemos propuesto como sociedad. Se valorarán las estrategias innovadoras que ayuden a mejorar la resiliencia al cambio climático, a impulsar la economía circular, a proteger la biodiversidad o a cualquier otra meta contenida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Se valorarán especialmente las medidas orientadas a la adaptación al cambio climático.

Uso de soluciones Mapei

- Con el fin de acercar al estudiante a los procesos reales de prescripción y selección de materiales en la práctica profesional basándose en parámetros técnicos y de sostenibilidad, será necesario incluir al menos un producto o sistema constructivo de Mapei. Su elección deberá estar debidamente justificada mediante la documentación técnica facilitada por el fabricante, acreditando su contribución a aspectos como la sostenibilidad, la durabilidad, la eficiencia de los recursos o la calidad constructiva de la propuesta.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los proyectos deberán presentarse en formato digital (PDF y JPG) e incluir:

1. **Carta de aval del tutor académico**, confirmando que el trabajo fue presentado como PFC en el periodo indicado.
2. **Declaración responsable** firmada por el autor, garantizando la autoría y el cumplimiento de los requisitos.
3. **Imagen principal del proyecto en alta resolución** (JPG o PNG).
4. **2 paneles resumen A1 vertical (PDF)**: representación gráfica del proyecto.



5. Informe DIN A4 en formato pdf vertical en el que se incluya cuanta información sea necesaria para justificar los criterios enunciados en el presente documento. Por cada criterio se redactará un capítulo que no superará las 2 páginas escritas, ampliable a 3 si se incluyen imágenes. Cada participante desarrollará los capítulos en los que su edificio puede aportar estrategias destacables (no es necesario aportar en todos los capítulos) incluyendo cuanta información técnica sea necesaria, tanto cuantitativa (en forma de números, datos objetivos y cuantificables) y/o cualitativa, explicando las estrategias adoptadas y los objetivos perseguidos.

Las justificaciones cualitativas, con un carácter más explicativo deben tener la robustez suficiente para que quede claro el resultado para el equipo evaluador. Se priorizarán aquellos proyectos cuyas estrategias se apoyen en documentación verosímil (pudiendo facilitar anexos).

Se valorará positivamente la alineación con el marco metodológico Level(s) de la Unión Europea para medir la sostenibilidad en la edificación en aquellos capítulos que así se indique.

6. DESARROLLO DEL PREMIO: FASES DE PARTICIPACIÓN Y RESOLUCIÓN

La Primera Edición del Premio Mapei Universitario a la Arquitectura Sostenible dará comienzo con el lanzamiento de la convocatoria en octubre de 2026, coincidiendo con el inicio del curso académico 2026-2027. La publicación de la convocatoria establecerá las condiciones de participación, los criterios de valoración y el calendario de desarrollo del Premio mediante estas bases.

El período de inscripción de propuestas permanecerá abierto entre mayo y septiembre de 2027. Durante esta fase, los estudiantes participantes deberán formalizar su inscripción e identificar las características principales del proyecto presentado. La documentación específica requerida para la evaluación de los proyectos inscritos podrá presentarse durante el mes de octubre de 2027. En función del número de proyectos inscritos, cada universidad seleccionará los proyectos candidatos a participar en las siguientes fases del Premio.

Los proyectos seleccionados serán evaluados conforme a los criterios de sostenibilidad establecidos por **Green Building Council España (GBCe)**. Aquellas propuestas que obtengan las mejores valoraciones serán designadas finalistas de esta edición. En noviembre de 2027 se reunirá el jurado para deliberar y determinar los proyectos ganadores, que se harán públicos en la ceremonia de entrega de premios las primeras semanas de diciembre de 2027.

Calendario de hitos:

- Lanzamiento de convocatoria: octubre 2026
- Inscripción de propuestas: mayo 2027 – septiembre 2027
- Fecha límite de entrega de la documentación: octubre de 2027
- Preselección de finalistas de cada universidad: noviembre de 2027
- Evaluación y fallo del jurado: noviembre 2027

- Acto de entrega de premios y publicación: diciembre 2027

7. JURADO

El jurado estará compuesto por un comité de expertos formado por:

- Representantes de Mapei España
- Representantes de **Green Building Council España (GBCe)**, responsables de la valoración técnica de los criterios de sostenibilidad.
- Profesores de Escuelas de Arquitectura.
- Profesionales del sector con experiencia en arquitectura, innovación y construcción sostenible.

8. DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD

Los proyectos premiados y finalistas podrán ser:

- Publicados en los canales oficiales de Mapei (web, redes, boletines).
- Exhibidos en eventos relacionados con sostenibilidad y arquitectura.

9. DISPOSICIONES FINALES

- La participación en el premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por el jurado.
- Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del Premio Mapei Universitario a la Arquitectura Sostenible, que actuará conforme a criterios de objetividad, transparencia y equidad.
- La participación en la presente convocatoria será gratuita y no supondrá coste alguno para los participantes ni para las universidades colaboradoras más allá de la documentación requerida para la participación y valoración de cada proyecto.
- Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados. No obstante, los participantes autorizan a Mapei España a reproducir, difundir y comunicar públicamente los proyectos seleccionados o premiados con fines divulgativos, educativos y promocionales relacionados con el premio, citando siempre la autoría de los mismos.
- Los participantes garantizan que los proyectos presentados son originales y que disponen de todos los derechos necesarios sobre la documentación aportada.
- El tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos y exclusivamente para la gestión y desarrollo de la presente convocatoria.

10. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

El Premio Mapei Universitario a la Arquitectura Sostenible cuenta con la colaboración de **Green Building Council España (GBCe)** como entidad asesora en materia de sostenibilidad.



PREMIO MAPEI UNIVERSITARIO A LA ARQUITECTURA SOSTENIBLE



en colaboración con

GBCe colaborará en:

- La definición y actualización de los criterios técnicos de sostenibilidad.
- La participación en el comité evaluador de los proyectos.
- El asesoramiento técnico para garantizar la calidad y el rigor del proceso de evaluación.

La organización y coordinación general del premio corresponderá a **Mapei Spain**, entidad promotora de la iniciativa.

